



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06981974
EXP. N°	04757716



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

## ACUERDO REGIONAL N°218-2023-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de agosto del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Consejero Luis Fernando Morales Nieva, realizó un pedido, que consta por escrito:

Que, mediante ACUERDO REGIONAL N°146-2023-GRJ/CR de fecha 16 días del mes de junio del 2023, se acordó: ARTÍCULO PRIMERO: Conformar una Comisión Investigadora para pronunciarse sobre el Proceso de Selección Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - PROCESO CAS N°004-2023-CECAS, del Gobierno Regional de Junín. ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora estará integrado por los siguientes consejeros: Luis Fernando Morales Nieva (Presidente). Norma Lidia Valdivia (Vice-Presidente), y Yoni Ángel Balbín Peña (Miembro). ARTÍCULO TERCERO: La Comisión tendrá un plazo para presentar su informe, al quinto día posterior a la culminación de PROCESO CAS N°003-2023.

Que, a la fecha se tiene pendiente una reunión con el Jefe de Control Institucional, sobre el proceso CAS N°004-2023-CECAS, del Gobierno Regional de Junín. A la fecha estamos en pleno acopio de documentos pertinentes, que permitirá conocer y tomar decisiones sobre la investigación.

Que, mediante Acuerdo Regional N°191-2023-GRJ/CR de fecha 21 días del mes de julio del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín. Se acordó: En función del pedido realizado por la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, la Comisión Investigadora para pronunciarse sobre el Proceso de Selección Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - PROCESO CAS N°004-2023-CECAS, del Gobierno Regional de Junín, debe tener en cuenta la siguiente observación: "En la contratación de un especialista en turismo con el perfil de Ing. Ambiental. Cuando en el Termino de Referencia pide un Lic. de la carrera de turismo y afines". Propone: Ampliar el plazo de la Comisión Investigadora (Acuerdo Regional N°146-2023-GRJ/CR), por 15 días adicionales, para pronunciarse sobre el Proceso de Selección Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - PROCESO CAS N°004-2023-CECAS, del Gobierno Regional de Junín.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliar el plazo de la Comisión Investigadora (Acuerdo Regional N°146-2023-GRJ/CR), por 15 días adicionales, para pronunciarse sobre el Proceso de Selección Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - PROCESO CAS N°004-2023-CECAS, del Gobierno Regional de Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de agosto del año dos mil veintitres.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Rogelio A. Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN